

ORD.: N° 1860/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002461

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 12 de Junio de 2018

DE: **LUIS MOREIRA URIBE**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **TADEA VERDUGO PEÑA Y LILLO** – *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En virtud de la Ley 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia de los documentos que contengan los inventarios de los bienes muebles, y/o equipamiento de cada jardín que reciba aportes vía transferencia de fondos por municipalidades de la Región Metropolitana desde enero de 2016. Solicito que los documentos que detallen los inventarios contengan sus respectivas actualizaciones desde enero de 2016. Solicito la información detallada en el párrafo anterior para las siguientes entidades: La Municipalidad de San Ramón La Municipalidad de Quinta Normal La Municipalidad de El Bosque La Corporación de Desarrollo Social de COLOINS La corporación municipal d educación y salud en san Bernardo La corporación municipal de desarrollo social de Pudahuel La corporación municipal de educación, salud y atención de menores de Puente Alto La municipalidad de Recoleta La municipalidad de Cerro Navia MLa municipalidad de Independencia La municipalidad de Lo Espejo La municipalidad de cerrillos La municipalidad de La Pintana La municipalidad e pedro Aguirre cerda La corporación municipal de educación y desarrollo de Maipú La corporación municipal de educación, salud, cultura y recreación de La Florida Solicito todos los documentos con información hasta la fecha de ingreso de esta solicitud. Solicito la información de acuerdo a principio de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la ley 20.285 que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal se dará acceso a la primera y no a la segunda.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal), son Cinco Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos que se encuentran bajo la administración de esta municipalidad, los cuales son:

1. Sala Cuna y Jardín Infantil Los Recoletitos
2. Sala Cuna y Jardín Infantil Las Violetas
3. Sala Cuna y Jardín Infantil Juanita Fernández Solar
4. Sala Cuna y Jardín Infantil Semilla y Sol
5. Sala Cuna y Jardín Infantil Leonor Osorio Llantén

Se adjunta documento Excel el cual contiene el inventario actualizado a la fecha de los Jardines antes mencionados.

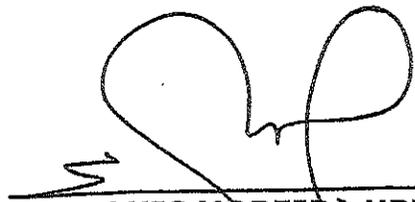


Oficina de Transparencia

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg